



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.**

**ACTO ADMINISTRATIVO**

**Acta No. 2022-10**

**Referencia:** Construcción de Obras del Presupuesto Administrativo 2022 y Así como también Ejecución de Obras del Presupuesto Participativo Municipal 2022, aprobado por las asambleas comunitarias de este Municipio.

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, Ubicado en la Autopista Juan Pablo Duarte, Kilometro 25, entrada a la Urbanización Flor de Loto, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, siendo el día viernes Dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las 10 de la mañana del día mencionado, se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución, los señores: **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, Alcalde Municipal, (miembro presidente), **Sr. Beato Valdez Peñalo**, Director Administrativo, (miembro), **Dr. Pedro Williams López Mejía**, Consultor Jurídico, (miembro), **Sra. Adriana Acevedo de Díaz**, Encargada de Planificación, (miembro), **Sra. María Valeria Reynoso**, Encarga de Libre Acceso a la Información, (miembro).

**INCIDENCIAS:**

El **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, alcalde miembro y presidente de la junta dio apertura a la sesión comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda del día:

**PRIMER PUNTO A TRATAR:** Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **Construcción de obras del presupuesto administrativo 2022 y así como también la ejecución de obras del presupuesto Participativo Municipal 2022, aprobado por las asambleas comunitarias de este Municipio.**

**SEGUNDO PUNTO A TRATAR:** Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo estas contrataciones.

**RESULTA:** Que en fechas 03 de agosto del 2022 y el 24 de octubre del 2022 el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand el Sr. Wilson Paniagua Encarnación solicito a este Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente: **Construcción de obras del presupuesto administrativo 2022 y así como también para la ejecución de obras del presupuesto Participativo Municipal del 2022, aprobado por las asambleas comunitarias de este Municipio.**

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones, por la ley 176-07 a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la aprobación de las bases de la contratación y la selección

del procedimiento a ejecutar por este Ayuntamiento conforme a lo anteriormente especificado.

**CONSIDERANDO:** Que dado el presupuesto estimado para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2022 Y ASI COMO TAMBIEN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL 2022, APROBADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE ESTE MUNICIPIO.** Asciede a Un Monto Total de Veinticuatro Millones, Doscientos Noventa y Cuatro Mil, Seiscientos Catorce Pesos con Veintitrés (24,294,614.23) y de acuerdo a las prevenciones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2022 de fecha 3 de enero del 2022, como procedimiento de selección procede agotar una **COMPARACION DE PRECIOS** en este caso por los diferentes oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, este Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para esta Contratación debidamente aprobada mediante certificación de fondos No. 45, expedida por la Encargada de Tesorería en fecha 01 de diciembre del año 2022, para la **Construcción de obras del presupuesto administrativo 2022 y así como también para la ejecución de obras del presupuesto Participativo Municipal del 2022, aprobado por las asambleas comunitarias de este Municipio.**

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución estén ceñidas a la normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la Ley Núm. 340-06.

**VISTO:** La Ley Num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de Agosto 2006, modificadas por las leyes Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006 y 47-20 sobre Alianzas Publico Privada de fecha 20 de Febrero 2020.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, No. 543-12 emitido por el poder ejecutivo mediante el Decreto, de fecha 6 de septiembre del 2012, donde especifica la aplicación correcta en el sector publico de la ley anteriormente señalada.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso que está compuesto por los siguientes documentos: **a) especificaciones técnicas y anexos, b) certificación de fondo presupuestaria, c) Asambleas del Presupuesto Participativo y Comunicación del Alcalde al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento.**



**VISTO:** El manual de procedimientos para Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR** que el proceso por comparación de precios sea el que se rija para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2022 Y ASI COMO TAMBIEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2022, APROBADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE ESTE MUNICIPIO**, identificado con la ref. No. **AMPB-CCC-CP-2022-0004**, así como también las especificaciones técnicas y sus anexos, contentivos de las recomendaciones, tanto técnicas como presupuestarias.

**SEGUNDO: DESIGNAR** al **ING. EVARISTO ACEVEDO CAMBIO**, Ingeniero supervisor de obras de este ayuntamiento el cual en este proceso fungirá como perito supervisor a los fines de que evalúe las ofertas de los proponentes que participaran y rinda los informes según corresponda, así como también evaluara las ofertas técnicas de los oferentes.

**TERCERO: ORDENAR** a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución a realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sección, siendo el día Dos (02) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firmada por todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.




**Sr. Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



**Sr. Beato Valdez Peñalo**  
Director Administrativo



**Dr. Pedro Williams Lopez Mejía**  
Consultor Jurídico

  
**Sra. Adriana Acevedo de Díaz**  
Encargada de Planificación



**Sra. María Valeria Reynoso**  
Encargada de Libre Acceso a la Información

